

ANUNCIO DE LA ALCALDIA

Por Decreto de la Alcaldía número 3214/2025 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco; se resuelve, entre otros, el nombramiento como Funcionario Interino para la ejecución del PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN, “PROYECTO REESTRUCTURACIÓN + 52 ÚBEDA”, a jornada completa, como Personal Formador - Docente para la impartición del MF 1360- Módulo Formativo de Prevención Básica de Riesgos Laborales en Construcción (60 horas, con asimilación al puesto de trabajo nº: 72 de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, con cargo a la Subvención concedida a este Excmo. Ayuntamiento con número de Expediente: 23/2024/PE/0103, mediante Resolución complementaria de fecha 20/12/2024, emitida por la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Jaén.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,

“HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionario Interino, en Ejecución de Programas, de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, al aspirante propuesto, D. Sergio Andrés Jiménez Molina, como formador del programa de empleo y formación. Docente para la impartición del Módulo Formativo de Prevención Básica de Riesgos Laborales en Construcción-MF1360 (grupo C, subgrupo C1), para el programa de empleo y formación – Proyecto Reestructuración +52 Úbeda” – expediente nº 23/2024/PE/0103. El período de duración será desde el día del nombramiento del funcionario interino hasta el día 21/10/2025 (ambos incluidos).

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos, con información de los recursos procedentes.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Sede.do>) y en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>).

(...).

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)
LA ALCALDIA